Bogotá DC, 23 de septiembre 2024

CIRCULAR INFORMATIVA
109-014

PARA: COMUNIDAD UNADISTA

DE: Gerencia de Plataformas e Infraestructura Tecnológica - GPIT

ASUNTO: Ampliación a la restricción de formularios Microsoft Form 365

La Gerencia de Plataformas e Infraestructura Tecnológica (GPIT), comprometida con el cumplimiento de las mejores prácticas tecnológicas y con el objetivo de proteger la información confidencial de nuestra comunidad, informa que la gestión de formularios para la recopilación de datos estará sujeta a la aprobación previa de la GPIT. Esta gerencia será la encargada de activar o desactivar los formularios según los lineamientos establecidos.

El responsable de cada formulario tendrá la obligación de garantizar la creación y custodia adecuada de la información recopilada. Cabe señalar que no está autorizado el uso de medios no aprobados para la recolección de datos, tales como hojas de cálculo, documentos compartidos o cualquier plataforma ajena a Microsoft 365, que es la única herramienta oficial autorizada para este propósito.

Es imperativo que todos los responsables cumplan con estas directrices para asegurar la protección y el tratamiento adecuado de los datos. Cualquier incumplimiento será considerado una vulneración a las políticas de seguridad y podría derivar en acciones correctivas.

Para llevar a cabo esta solicitud, se requiere contar con la siguiente documentación:

1. Carta de oficio según el formato F-2-2-7: Debe contener la siguiente información:
   - Aval del líder Zonal de Escuela “Académico” o director “eventos de centro”
   - Nombre del formulario:
   - Descripción o Justificación:
   - Tipo de actividad:
     - Académico: ___
     - Evento Institucional: ___
     - Evento interinstitucional: ___
   - Dirigido:
     - Funcionarios: ___
     - Estudiantil: ___

- Externos: ___
- Categoría:
  - Encuesta: ___
  - Asistencia: ___
  - Caracterización: ___
  - Evaluación: __
  - Preinscripción: ___
  - Otro: __
- Unidad:
- Sede:
- Fecha de apertura:
- Fecha de finalización:
- Responsable del formulario:
- Usuario: (No es correo institucional)
- Celular:
- URL del formulario:

2. Solicitud por mesa de ayuda:
   - Anexar el oficio con la información solicitada en el anterior punto.
     - En formato PDF y debidamente firmado líder Zonal o jefe de unidad

Con el fin de garantizar la privacidad y protección de los datos de los estudiantes y la comunidad en general de la UNAD, se prohíbe solicitar la siguiente información: ***números de teléfonos o celulares, dirección física, WhatsApp, correos electrónicos, género u otro tipo de información sensible.***

Cordial Saludo,

RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ
Gerente de Plataformas e Infraestructura Tecnológica

Gestión de Usuarios Harrin Osorio - HO
Coordinador GPIT – Carlos Andrés Materon Serrano - CAMS
Grupo Seguridad de la Información – Leonardo Montilla Malaver - LMM